

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 025 DE 1978

- noviembre 28 -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y ;

CONSIDERANDO :

Que es necesario debitar y acreditar varios artículos del Presupuesto de Funcionamiento de la presente vigencia por la suma de trescientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y nueve pesos con 31/100 (\$ 345.239.31) con el fin de atender pagos de sueldos correspondientes a la segunda quincena del mes de noviembre de 1978, ya que se encuentran agotados algunos artículos del Presupuesto de Gastos ;

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO:

Debitéense de los artículos que se enumeran a continuación las siguientes sumas :

Artículo 33	Indemnización por vacaciones	\$	20.000.00
Artículo 34	Subsidio familiar		200.000.00
Artículo 94	Servicios Públicos		125.239.31
TOTAL DEBITOS		\$	345.239.31

ARTICULO SEGUNDO:

Para guardar el equilibrio presupuestal , acredítense los siguientes artículos del Presupuesto de Gastos de la presente vigencia así :

SERVICIO MEDICO ODONTOLOG.			
Artículo 109	Sueldos personal de nómina	\$	24.882.69
SECCION DE MATEMATICAS			
Artículo 179	Sueldos personal de nómina	\$	99.069.37
SECCION DE IDIOMAS			
Artículo 187	Sueldos personal de nómina	\$	1.583.98
FAC.INGENIERIA ELECTRICA			
Artículo 205	Sueldos personal de nómina	\$	35.683.22
FAC.INGENIERIA INDUSTRIAL			
Artículo 215	Sueldos personal de nómina	\$	238.54
FAC.INGENIERIA MECANICA			
Artículo 225	Sueldos personal de nómina	\$	82.615.23

Continúa...

REPUBLICA DE COLOMBIA
Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 025 DE 1978

- noviembre 28 -

Continuación : página dos

	AYUDAS AUDIOVISUALES		
Artículo 239	Sueldos personal de nómina	\$	67.537.04
	ESCUE LA TEC.MECANICA		
Artículo 280	Sueldos personal de nómina	\$	9.401.82
	ESCUELA TEC.QUIMICA		
Artículo 290	Sueldos personal de nómina	\$	24.227.42
	TOTAL CREDITOS	\$	345.239.31
			=====

Cúmplase.

Dad en Pereira hoy: 28 de noviembre de 1978.


 GUILLERMO GUZMÁN LONDOÑO
 VICEPRESIDENTE


 SONIA VARGAS DE BERNAL
 SECRETARIO

